CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10806

La Congresista de la República, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, miembro del grupo parlamentario Alianza Para El Progreso, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SATIPO Y SUS DISTRITOS

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 1965, mediante Ley Nº 15481 se crea la provincia de Satipo conformada por 7 distritos: Satipo (capital), Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro y que en la fecha cumplirán 59 años de creación.

Que la diversidad cultural presente en dicha provincia y los eventos culturales que realizan han permitido compartir y celebrar esta riqueza con visitantes nacionales e internacionales. La apertura hacia otras comunidades y la difusión de su patrimonio cultural son esenciales para el enriquecimiento mutuo y el fomento de la comprensión entre diferentes grupos.

Que, es un privilegio saludar a la distinguida población de la provincia de Satipo y sus 7 distritos, y reconocer el esfuerzo realizado por sus autoridades y la población en su compromiso de buscar el desarrollo, luego de haber logrado la pacificación de la provincia y a nivel nacional.

Que, dicho binomio de autoridades y población, es un ejemplo de compromiso que han demostrado en sus largos años de creación y servirán de ejemplo para las futuras generaciones en mantener la paz social y contribuir con el desarrollo nacional.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero – Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la provincia de Satipo, sus distritos y a toda su población por sus 59° aniversario, a conmemorarse el 26 de marzo del presente.

Artículo Segundo – Transcribir la presente moción de saludo y hacerlas llegar a las autoridades siguientes:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, Sr. César Merea Tello.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coviriali, Sr. Iroshi Erik Ureta Campos.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaylla, Sra. Noemí Dávila de la Cruz Maldonado.

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, Sr. Jhony Rudecindo Apolinario Caso.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa, Sr. Edgar Walter Melo Rojas.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Sr. Oscar Villazana Rojas.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Negro, Sr. Yuri Ferrini Nieto.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2024 15:25:11-0500

Lima, marzo de 2024

Nelcy Heidinger Ballesteros
Congresista de la República

NLHB/rehf